



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

Ana M<sup>a</sup> Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, presenta las siguientes SUBSANACIONES EN LAS ENMIENDAS registradas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Madrid, 21 de noviembre de 2020

Fdo. Ana M<sup>a</sup> Oramas

Fdo: Portavoz G.P. Mixto



## ENMIENDA 107

### ALTA

SECCIÓN: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana  
ORGANISMO: 10. Dirección General de Agenda urbana y Arquitectura  
PROGRAMA 261O. Ordenación y fomento de la edificación  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 76. A entidades locales  
CONCEPTO: Plan de mejora de espacios de desarrollo comunitario de Telde  
DOTACIÓN: 1.000,00 mil

### BAJA:

SECCIÓN: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana  
ORGANISMO: 10. Dirección General de Agenda urbana y Arquitectura  
PROGRAMA 261O. Ordenación y fomento de la edificación  
CAPÍTULO: 6. Inversiones reales  
ARTÍCULO: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general  
SUBCONCEPTO: 611. Otras  
IMPORTE: 1.000,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

La consolidación histórica del tejido socio-comunitario del municipio de Telde afianza a esta ciudad como un referente en la red de locales destinado a la actividad social y de crecimiento de la prevención de jóvenes, calidad de vida para los ciudadanos, enriquecimiento del envejecimiento activo, actividad socio-saludable de los 88 barrios que componen el municipio.

Con infraestructuras que comenzaron a realizarse en los años 80, en la actualidad, son muchos los espacios de gran valía para el desarrollo de pueblos y barrios del municipio y donde aún pervive esa esencia socio-comunitaria, existen muchas infraestructuras con necesidades básicas de rehabilitación y recuperación: obras de acondicionamientos, reformulación de electrificación, fontanería, adaptación de barreras arquitectónicas,...

La necesaria inversión de un plan de actuación de mejoras exclusivos en estos espacios sería el sistema necesario para mantener la importante red socio-comunitaria del municipio.



### ENMIENDA 108

#### ALTA

SECCIÓN: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana  
ORGANISMO: 20. Secretaría de Estado de Transportes, movilidad y Agenda Urbana.  
PROGRAMA: 453B. Creación de infraestructura de carreteras  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 76. A entidades locales  
CONCEPTO: Al Ayuntamiento de Telde para la renovación y regeneración urbana a través de la vía San Juan – La Pardilla.  
DOTACIÓN: 20.000,00 mil

#### BAJA

SECCIÓN: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana  
ORGANISMO: 20. Secretaría de Estado de Transportes, movilidad y Agenda Urbana.  
PROGRAMA: 453B. Creación de infraestructura de carreteras  
CAPÍTULO: 6. Inversiones reales  
ARTÍCULO: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general  
CONCEPTO: 601. Otras  
IMPORTE: 20.000,00 mil

#### JUSTIFICACIÓN:

Esta vía de acceso al núcleo poblacional de Telde transcurre por dos barrios densamente poblados (San Antonio y La Pardilla) y el recorrido de la misma contiene varios puntos críticos y peligrosos. Dotar de una vía alternativa de acceso subsanaría deficiencias que de mantener el actual trazado seguirían existiendo.

Además el impacto en la nueva distribución del entorno urbano de estos núcleos poblacionales adquiriría una nueva dimensión dotando a la ciudadanía de la posibilidad de creación de nuevos espacios para el fomento actividades al aire libre, así como una mejora integral de la movilidad en todas sus vertientes.



## ENMIENDA 109

### ALTA

SECCIÓN: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana  
ORGANISMO: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo  
PROGRAMA 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 76. A entidades locales  
CONCEPTO: Dotación de nuevo parque de viviendas públicas sostenibles de la ciudad de Telde  
DOTACIÓN: 2.300,00 mil

### BAJA:

SECCIÓN: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana  
ORGANISMO: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo  
PROGRAMA 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 75. A Comunidades Autónomas  
SUBCONCEPTO: 75301. Subvenciones Plan Estatal de Vivienda  
IMPORTE: 2.300,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

El propósito es incrementar el parque de vivienda pública en la ciudad consolidada, es decir, en vacíos urbanos de los barrios, con la aplicación de todas las posibles herramientas de innovación para avanzar en sostenibilidad, tanto en términos sociales, económicos y medioambientales.

Se materializará en un solar vacío de casi 300 metros cuadrados en el que se ejecutará un edificio, con una inversión de 2,3 millones de euros, más de 2.200 metros cuadrados habitables. Se escogerá el proyecto más conveniente y más adecuado para conseguir la transición ecológica que se requiere para las primeras casas públicas con una arquitectura bioclimática y elementos sostenibles.

Ante una necesidad básica para la ciudadanía teldense como adquirir suelo público para la construcción de viviendas de carácter público y que sean desarrollado bajo una óptica sostenible, este proyecto se plantea como una necesidad de primer orden ante la demanda ciudadana histórica.





## ENMIENDA Nº 110

### ALTA

SECCION: 17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo  
PROGRAMA 261N Promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a vivienda  
CAPÍTULO: Capítulo VII  
ARTÍCULO: 76 A entidades locales  
CONCEPTO: Convenio renovación urbana Las Rehoyas (Las Palmas de Gran Canaria)  
DOTACIÓN: 4.000,00 mil

### BAJA:

SECCION: 17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: 09. Dirección General de Vivienda y Suelo  
PROGRAMA 261N Promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a vivienda  
CAPÍTULO: Capítulo VII  
ARTÍCULO: 75 A Comunidades Autónomas  
SUBCONCEPTO: 753  
IMPORTE: 4.000,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

La creación de este primer inmueble de 148 viviendas supone el arranque del Plan de Reposición Rehoyas-Arapiles, uno de los más grandes de Canarias, que ha sido consensuado con los vecinos a través de un proyecto participativo. En total se construirán en el barrio 23 nuevos edificios formados por 1.915 viviendas y la creación de un gran pulmón verde en la zona de 68.000 metros cuadrados. Además, este Plan contempla la creación de otras 643 viviendas restantes que se edificarán fuera del barrio en diversos puntos del municipio.

Supone poner en marcha uno de los planes de reposición de vivienda pública más importantes de las Islas, que hemos consensuado con los vecinos y que responde a una demanda histórica de los propietarios de esas viviendas



## ENMIENDA N° 111

### ALTA

SECCION: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: 38 Dirección General de Carreteras  
PROGRAMA 453B  
CAPÍTULO: Capítulo VII  
ARTÍCULO: 76 A Entidades Locales  
CONCEPTO: Convenio con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para financiar el proyecto Metroguagua  
DOTACIÓN: 12.000,00 mil

### BAJA:

SECCION: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: 38 Dirección General de Carreteras  
PROGRAMA 453B  
CAPÍTULO: Capítulo VI  
ARTÍCULO: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general  
SUBCONCEPTO: 601 Otras  
IMPORTE: 12.000,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

Tras estudiar diferentes opciones, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha optado por la implantación del BRT en 2021 por ser la **alternativa más sostenible, económica y respetuosa con el medio ambiente**. Permitirá complementar el resto de líneas de Guaguas Municipales y mejorar el sistema de transporte público de la ciudad, dando respuesta a las necesidades de todos los ciudadanos.

La MetroGuagua es una pieza estratégica dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la ciudad que ayudará a ordenar el tráfico, descongestionar el centro y favorecer un modelo de transporte intermodal, en el que cada persona decide con qué medio quiere desplazarse según sus necesidades específicas.

El despliegue del **carril exclusivo** para la MetroGuagua conlleva un plan de remodelación que va a permitir mejorar la accesibilidad, ganar nuevos espacios para los peatones y crear nuevas zonas verdes, de ocio y descanso.



## ENMIENDA N° 112

### ALTA

SECCION: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura  
PROGRAMA 2610  
CAPÍTULO: Capítulo VII  
ARTÍCULO: 76 A Entidades Locales  
CONCEPTO: Al Ayuntamiento de Gáldar para la renovación y regeneración urbana barrio de Becerril  
DOTACIÓN: 800,00 mil

### BAJA:

SECCION: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura  
PROGRAMA 2610  
CAPÍTULO: Capítulo VII  
ARTÍCULO: 76 A Entidades Locales  
SUBCONCEPTO: 764 Actuaciones relacionadas con el 1% cultural  
IMPORTE: 800,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

La mejora de las 32 viviendas sociales de la calle Antonio Saavedra, cuya reforma está incluida en el proyecto. Se trata de una urbanización de viviendas de protección oficial con cerca de tres décadas de construcción, cuyo estado actual aconseja una inversión que mejore las condiciones de seguridad y habitabilidad de sus vecinos.

En esta urbanización el proyecto contempla una rehabilitación integral con la eliminación de humedades, la supresión de barreras arquitectónicas, además del soterramiento de la instalación eléctrica, la impermeabilización del depósito de agua, la actualización y puesta a punto del sistema contraincendios, entre otras.





## ENMIENDA Nº 113

### ALTA

SECCION: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura  
PROGRAMA 2610  
CAPÍTULO: Capítulo VII  
ARTÍCULO: 76 A Entidades Locales  
CONCEPTO: Convenio renovación urbana Atalaya-Becerril (Santa María de Guía)  
DOTACIÓN: 900,00 mil

### BAJA:

SECCION: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura  
PROGRAMA 2610  
CAPÍTULO: Capítulo VII  
ARTÍCULO: 76 A Entidades Locales  
SUBCONCEPTO: 764 Actuaciones relacionadas con el 1% cultural  
IMPORTE: 900,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

El objeto de este convenio es la urbanización de los espacios públicos del barrio de La Atalaya- Becerril de forma que se mejore la accesibilidad en el municipio fomentando la movilidad, se acondicionen las calles y se mejoren las infraestructuras en relación con las redes de abastecimiento y saneamiento y las actuaciones en materia de medio ambiente, entre las que se incluye el parque urbano de Becerril. Supondrá una transformación radical en cuanto a la mejora ambiental y visual» de estos núcleos urbanos, donde se concentra un tercio de la población de Guía –4.000 habitantes–. En cuanto a la actuación en San Felipe, se trata de culminar el paseo marítimo, por el que los vecinos llevan años esperando y revitalizará la zona.





## ENMIENDA N°114

### ALTA

SECCIÓN: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana  
ORGANISMO: 01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales  
PROGRAMA: 451N. Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
CAPÍTULO: 4. Transferencias Corrientes  
ARTÍCULO: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro  
CONCEPTO: Al Cabildo de Gran Canaria para un programa de actuaciones y equipamientos para el desarrollo de nuevas actividades y favorecer la innovación empresarial en el ámbito portuario y marítimo.  
DOTACIÓN: 500,00 miles de euros.

### BAJA

SECCIÓN: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana  
ORGANISMO: 01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales  
PROGRAMA: 451N. Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
CAPÍTULO: 4. Transferencias Corrientes  
ARTÍCULO: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro  
SUBCONCEPTO: 484 a la Asociación de Padres de la guardería Jardín de Infancia del MITMA, para las actividades propias del Centro y 486 Premios por Jubilación al Personal del Departamento  
IMPORTE: 500,00 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN:

Continuidad y puesta en marcha de espacios para la formación, creación e incubación de empresas en los ámbitos marino y marítimo.



## ENMIENDA 115

### ALTA

SECCIÓN: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana  
ORGANISMO: 20. Secretaría de Estado de Transportes, movilidad y Agenda Urbana.  
PROGRAMA: 453B. Creación de infraestructura de carreteras  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 76. A entidades locales  
CONCEPTO Al Cabildo de Gran Canaria para el proyecto de ampliación de la GC-1 a su paso por el municipio de Telde, creación de 4 carril Bus-VAO, Accesos para entradas y salidas directas a los núcleos poblacionales a su paso por la Ciudad de Telde y accesos peatonales a paradas de guaguas públicas  
DOTACIÓN: 30.000,00 mil

### BAJA:

SECCIÓN: 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana  
ORGANISMO: 20. Secretaría de Estado de Transportes, movilidad y Agenda Urbana.  
PROGRAMA: 453B. Creación de infraestructura de carreteras  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital.  
ARTÍCULO: 75. A Comunidades Autónomas  
CONCEPTO: 755. Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias  
IMPORTE: 30.000,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

La situación de tránsito de los coches y usuarios/as en la G1 a su paso por Telde se ha vuelto caótica, desesperante, incomprensible, obsoleta, abandonada y sobre todo soportando niveles de inseguridad a los que se somete cada día los y las grancanarios y grancanarias dado los múltiples accidentes de tráfico que ocurren en la misma. Se debe velar por la solución inmediata y segura para la tranquilidad de quienes diariamente transitan por esta vía con destino a sus puestos de trabajo, centros educativos, hogares, etc.

Las medidas pasarían por la creación del cuarto carril (carril bus-vao) de forma inminente y urgente, la ampliación de todos los carriles en los cruces hacia el lugar de destino, accesos para entradas y salidas directas a los diferentes núcleos poblacionales y áreas industriales, comerciales y sanitarias y accesos peatonales directos y seguros en la GC1 para los y las usuarios de las paradas de guaguas públicas.



## ENMIENDA 116

### ALTA

SECCIÓN: 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.

ORGANISMO: 17.34 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

PROGRAMA: 441O Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

CAPÍTULO: 4

ARTÍCULO: 47 A empresas privadas

CONCEPTO: 473 Contrato de Servicio de Transporte aéreo para satisfacer Obligaciones de Servicio Público entre el Hierro y Gran Canaria

DOTACIÓN: 1.500,00 miles de euros.

### BAJA

SECCIÓN: 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.

ORGANISMO: 17.34 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

PROGRAMA: 441O Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

CAPÍTULO: 4

ARTÍCULO: 48 A A familias e instituciones sin fines de lucro

CONCEPTO: Subvención al tráfico aéreo regular

DOTACIÓN: 1.500,00 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN:

Para garantizar la conectividad entre la isla del Hierro y Gran Canaria mediante un contrato de OSP



## ENMIENDA 117

### ALTA

SECCION: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS  
PROGRAMA: AUTORIDAD PORTUARIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE  
CAPÍTULO: 7  
ARTÍCULO:  
CONCEPTO: 211X Construcción de un muelle en el municipio de La Frontera en la Isla de El Hierro y la Obra de evacuación del tráfico rodado del Puerto de San Sebastián de La Gomera”.

DOTACIÓN: 9.5000.000

### BAJA:

SECCIÓN 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS  
PROGRAMA: AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA  
CAPÍTULO:7  
IMPORTE: 9.5000.000

### JUSTIFICACIÓN:

En la isla de El Hierro se necesita una infraestructura portuaria con garantías para la población de la isla y para la conexión con el resto de las islas de manera segura.

En el municipio de San Sebastián de La Gomera, se encuentra situado el único puerto comercial de la Isla. Dicho puerto, dada la importancia del mismo tanto para tráfico de pasajeros como mercancía rodada, se ven colapsados en momentos claves del día por la llegada al mismo tiempo de barcos de distintas navieras, que junto con el tráfico diario de la zona produce un embotellamiento en la salida del puerto.

Ambas pertenecen a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife





## ENMIENDA 118

### ALTA

SECCION: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y SUELO  
PROGRAMA 261N  
CAPÍTULO: Capítulo VII  
ARTÍCULO:760 Transferencia a entes locales  
CONCEPTO: Remodelación Barrios Las Chumberas. Isla de Tenerife  
DOTACIÓN: 3.000.000

### BAJA:

SECCION: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y SUELO  
PROGRAMA 261N  
CAPÍTULO: Capítulo VII  
ARTÍCULO:760 Transferencia a entes locales  
DOTACIÓN: 3.000.000

### JUSTIFICACIÓN

Para abordar la segunda fase de la remodelación del Barrio de las Chumberas en la Isla de Tenerife



## ENMIENDA 119

### ALTA

SECCION: 18 Ministerio de Educación y formación Profesional  
ORGANISMO: 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa  
PROGRAMA 322A Educación Infantil y Primaria  
CAPÍTULO: 4 Transferencias Corrientes  
ARTÍCULO: 46 Transferencia corriente a los ayuntamientos  
CONCEPTO: Al Ayuntamiento de Telde para actuaciones en educación infantil de 0 a 3 años  
DOTACIÓN: 1.500,00 mil

### BAJA:

SECCION: 18 Ministerio de Educación y formación Profesional  
ORGANISMO: 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa  
PROGRAMA 322A Educación Infantil y Primaria  
CAPÍTULO: 4 Transferencias Corrientes  
ARTÍCULO: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro  
SUBCONCEPTO: 481. Para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza en centros educativos  
IMPORTE: 1.500,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

Promoción de la educación de 0 a 3 años en el municipio de Telde como un servicio básico para la conciliación familiar tras haberse realizado la reapertura de las mismas en el año 2020.

El mantenimiento de este recurso educativo es vital ya que además de constituir una herramienta de cohesión social y de apoyo a las familias, cumplen una función educativa importantísima para los niños y niñas de 0 a 3 años, una franja de edad que, según los especialistas en Educación y Neurociencia, es trascendental para el futuro de los menores, ya que aporta grandes beneficios y previene el fracaso escolar.



## ENMIENDA 126

### ALTA

SECCIÓN: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030  
ORGANISMO: 05. Dirección General de Diversidad familiar y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 231F. Otros Servicios Sociales del Estado.  
CAPÍTULO: 4. Transferencias corrientes.  
ARTÍCULO: 45. A Comunidades Autónomas  
CONCEPTO: Plan Integral de Jinámar (Telde)  
DOTACIÓN: 1.000,00 miles de euros.

### BAJA

SECCIÓN: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030  
ORGANISMO: 50. Mecanismo de recuperación y Resiliencia  
PROGRAMA: 230A. Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
CAPÍTULO: 4. Transferencias corrientes.  
ARTÍCULO: 454. Para actividades de competencia autonómica de interés general consideradas de interés social reguladas por el artículo 2 del Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio  
IMPORTE: 1.000,00 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN:

El Plan Integral de Jinámar se presenta como un marco estratégico integral, con unas líneas de actuaciones y objetivos bien definidos. Su estrategia es configurar y construir un barrio amable que facilite las relaciones, la convivencia y las sinergias, promoviendo mecanismos y herramientas básicas para la socialización y la convivencia entre la ciudadanía.

Se establece como objetivo mejorar las condiciones de vida en el barrio de Jinámar, basándose en tres ejes estratégicos de actuación: urbanismo y convivencia vecinal, inserción socio-laboral y promoción de la actividad económica e intervención socio-educativa, familiar y salud comunitaria.



## ENMIENDA 127

### ALTA

SECCION: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  
ORGANISMO: 50. Mecanismo de recuperación y Resiliencia  
PROGRAMA: 430A. Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 76. A entidades locales  
CONCEPTO: Plan de Contingencia para PYMES del municipio de Telde  
DOTACIÓN: 1.000,00 miles de euros.

### BAJA

SECCION: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  
ORGANISMO: 50. Mecanismo de recuperación y Resiliencia  
PROGRAMA: 430A. Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 76. A entidades locales  
CONCEPTO: 762. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
IMPORTE: 1.000,00 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN:

La situación de crisis económica y social sobrevenida por el COVID-19 ha provocado que las cifras de desempleo a niveles generales incrementen considerablemente. La Comunidad Autónoma Canaria es especialmente vulnerable por dependencia directa e indirectamente del sector turístico y dentro de este territorio, el municipio de Telde, es uno de los más afectados con un 28% de población desempleada actualmente, sin contabilizar la afección por ERTES. En este contexto la pequeña y mediana empresa conforman un tejido fundamental para la conservación y creación de nuevos puestos de trabajo en el municipio y el actual escenario provoca que muchos de ellos hayan cesado su actividad o estén pasando por serias dificultades. La dotación de fondos para readaptar sus negocios a la nueva realidad cuando sus ingresos han descendido drásticamente se hace fundamental para lograr darles un impulso cuando más lo necesitan.





## ENMIENDA 128

### ALTA

SECCION: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  
ORGANISMO: 04. Secretaría de estado de Turismo.  
PROGRAMA: 432A. Coordinación y promoción del turismo  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 76. A entidades locales  
CONCEPTO: Centro de formación para la hostelería y Turismo de La Casa de La Condesa de Telde  
DOTACIÓN: 500,00 mil

### BAJA:

SECCION: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  
ORGANISMO: 05 secretaría de Estado de Comercio.  
PROGRAMA: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal  
SUBCONCEPTO: 74701. Al ICEX para sus operaciones de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España  
IMPORTE: 500,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

El enclave estratégico en el que se encuentra la ciudad de Telde sumado a su apertura a nuevas inversiones en suelos industriales y una ciudad abierta a la costa hace de este municipio un referente para un espacio de formación a la hostelería y turismo. Telde se encuentra a caballo entre los dos polos turísticos por excelencia: Sur de Gran Canaria y Las Palmas de Gran Canaria. Por ello, a pie de autopista, la presencia de un inmueble de gran valor histórico e infrautilizado es el ejemplo claro de lo que esta ciudad necesitaría para ser referente como un municipio que albergue el Centro de formación de hostelería y Turismo en la conocida Casa de La Condesa.

La rehabilitación y equipamiento de este espacio permitirá rescatar el valor etnográfico, patrimonial y de explotación formativa y turística del mismo como recurso de primer nivel para la ciudad de Telde.



### ENMIENDA 129

#### ALTA

SECCION: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  
ORGANISMO: 04. Secretaría de estado de Turismo.  
PROGRAMA 432A. Coordinación y promoción del turismo  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 76. A entidades locales  
CONCEPTO: Rehabilitación y equipamiento del Centro de Turismo y Artesanía de Telde  
DOTACIÓN: 500,00 mil

#### BAJA:

SECCION: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  
ORGANISMO: 05 secretaría de Estado de Comercio.  
PROGRAMA: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal  
SUBCONCEPTO: 74701. Al ICEX para sus operaciones de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España  
IMPORTE: 500,00 mil

#### JUSTIFICACIÓN:

Históricamente, la ciudad de Telde ha tenido un importante arraigo a la actividad artesanal. Una ciudad de más de 650 años de historia con un valor patrimonial de inmuebles de gran valor que con el paso del tiempo presentan un importante deterioro y requieren de una rehabilitación integral del mismo para su puesta en funcionamiento, requieren de una inversión de gran importancia en la redacción y ejecución de obras que permita a la ciudad abrir nuevos espacio para el uso de la interpretación turística y como promoción de la artesanía local en aras de potenciar el desarrollo de la actividad y abrir un atractivo más a la ciudad en materia turística.



### ENMIENDA 135

#### ALTA

SECCION: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

ORGANISMO: 04. Secretaría de estado de Turismo.

PROGRAMA: 432A. Coordinación y promoción del turismo

CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital

ARTÍCULO: 76. A entidades locales

CONCEPTO: Para subvencionar la sustitución del tendido eléctrico aéreo por tendido subterráneo en el casco histórico de Telde.

DOTACIÓN: 1.000,00 miles de euros.

#### BAJA

SECCION: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

ORGANISMO: 01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

PROGRAMA: 432A. Coordinación y promoción del turismo

CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital

ARTÍCULO: 76. A entidades locales

CONCEPTO: 763. A entidades locales

IMPORTE: 1.000,00 miles de euros.

#### JUSTIFICACIÓN:

Reducción del impacto visual y paisajístico sobre territorios turísticos y en prevención, después de daños contaminantes.





## ENMIENDA Nº 136

### ALTA

SECCION: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  
ORGANISMO: 04 Secretaría de Estado de Turismo  
PROGRAMA 432 A  
CAPÍTULO: Capítulo VII Transferencia de Capital  
ARTÍCULO: 74 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y restos de entidades del sector público estatal  
CONCEPTO: Al consorcio urbanístico para la rehabilitación de las zonas turísticas de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas para la rehabilitación de Infraestructuras Turísticas maduras  
DOTACIÓN: 500,00 mil

### BAJA:

SECCION: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  
ORGANISMO: 04 Secretaría de Estado de Turismo  
PROGRAMA 432 A  
CAPÍTULO: Capítulo VII Transferencia de Capital  
ARTÍCULO: 76 A entidades locales  
SUBCONCEPTO: 763 A Entidades locales  
IMPORTE: 500,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

En contraposición de las actuaciones de renovación en los espacios privados, el diseño y mantenimiento de las infraestructuras urbanas y los espacios libres y dotaciones públicas constituye un deber de las administraciones públicas. Para ello, éstas deben implementar un efectivo desarrollo de programas de actuación, con medios y dotación presupuestaria suficientes.

Desde este punto de vista, la estrategia de recepción de las áreas turísticas consolidadas contenidas en las Directrices de Ordenación del Turismo, aprobadas por la Ley 19/2003, pretende la reconversión de aquellas calificables como agotadas en función de un nivel de densidad exhaustivo y deficiencias de servicios, así como establecimiento de las bases para el cambio de modelo del producto turístico.





## ENMIENDA 137

### ALTA

SECCION: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ORGANISMO: 04 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

PROGRAMA 432A Coordinación y promoción del turismo

CAPÍTULO:7

ARTÍCULO:768

CONCEPTO: Al consorcio urbanístico para la rehabilitación de las zonas turísticas de el Puerto de la Cruz para la rehabilitación de Infraestructuras Turísticas maduras

DOTACIÓN: 5.000,00 mil

### BAJA:

SECCION: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ORGANISMO: 04 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

PROGRAMA 432A Coordinación y promoción del turismo

CAPÍTULO:7

ARTÍCULO:76 A Entidades Locales

CONCEPTO:

IMPORTE: 5.000,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

En contraposición de las actuaciones de renovación en los espacios privados, el diseño y mantenimiento de las infraestructuras urbanas y los espacios libres y dotaciones públicas constituye un deber de las administraciones públicas. Para ello, éstas deben implementar un efectivo desarrollo de programas de actuación, con medios y dotación presupuestaria suficientes.

Desde este punto de vista, la estrategia de recepción de las áreas turísticas consolidadas contenidas en las Directrices de Ordenación del Turismo, aprobadas por la Ley 19/2003, pretende la reconversión de aquellas calificables como agotadas en función de un nivel de densidad exhaustivo y deficiencias de servicios, así como establecimiento de las bases para el cambio de modelo del producto turístico.



## ENMIENDA 141

### ALTA

SECCION: 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
ORGANISMO: 05 Dirección General de producciones y mercados agrarios  
PROGRAMA 412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 760 Transferencia a entes locales  
CONCEPTO: Recuperación y promoción de la actividad primaria en las zonas rurales del municipio de Telde  
IMPORTE: 1.000,00 mil

### BAJA:

SECCION: 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
ORGANISMO: 05 Dirección General de producciones y mercados agrarios  
PROGRAMA 410C Competitividad y Calidad de la Producción y los Mercados, Agrarios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 75. A Comunidades Autónomas  
CONCEPTO: 759. Transición ecológica de la agricultura y la ganadería y defensa plagas y enfermedades emergentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
SUBCONCEPTO: 75901. Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia  
IMPORTE: 1.000,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

El Reglamento (CE) nº 247/2006 del Consejo, de 30 de enero de 2006, establece las medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas, de la Unión Europea (POSEI). En aplicación de este Reglamento, se hace necesario dotar esta partida para la financiación de medidas de apoyo al sector primario en el municipio de Telde con el fin de garantizar el abastecimiento de la región y paliar los costes adicionales derivados de su lejanía, insularidad y situación ultraperiférica así como promocionar la actividad primaria en la ciudadanía.



### ENMIENDA 143

#### ALTA

SECCIÓN: 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
ORGANISMO: 414 A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales  
CAPITULO: 6 Inversiones Reales  
ARTÍCULO: 641 Inversiones inmateriales relacionadas con las inversiones en infraestructuras rurales  
CONCEPTO: Proyecto de Modernización y Mejora del Regadío en la Zona Nordeste de Lanzarote, Tinajo y Teguiise.  
DOTACIÓN: 6.800.000 €

#### BAJA:

SECCIÓN: 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
ORGANISMO: 414 A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales  
CAPITULO: 6 Inversiones Reales  
ARTÍCULO: 641 Inversiones inmateriales relacionadas con las inversiones en infraestructuras rurales  
DOTACIÓN: 6.800.000 €

#### JUSTIFICACIÓN:

Esta obra, declarada de interés general por el Estado mediante el Real Decreto 10/2005 de 20 de junio, consiste en la instalación de una planta desaladora de agua de mar por ósmosis inversa en La Santa, incluido la captación de agua de mar mediante la construcción de dos pozos costeros, la puesta en marcha de un aerogenerador asociado a la planta desaladora para autoconsumo con una capacidad de 0,85 MW; un depósito regulador anexo a la planta con capacidad para dos días de producción; depósito regulador en la Zona de El Cuchillo con capacidad para unos 4.500 m<sup>3</sup>, una balsa de regulación en la base oeste de la Montaña de Tinache con capacidad para 35.000 m<sup>3</sup> y los equipos de bombeo y conducciones de impulsión y distribución correspondientes, beneficiando a 315 Has. El presupuesto recogido en esta enmienda corresponde a una primera fase que comprende todas las actuaciones en la IDAM de Tinajo (aerogenerador, emisario, depósito agua producto), la impulsión hasta el Depósito El Cuchillo, su construcción y la instalación de la red de El Cuchillo.





## ENMIENDA 144

### ALTA

ECCIÓN: 23. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 760 Transferencias a las entidades locales  
CONCEPTO: Rehabilitación y Acondicionamiento de la costa de Telde  
DOTACIÓN: 1.000,00 mil

### BAJA:

SECCIÓN: 23. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 6. Inversiones reales  
ARTÍCULO: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general  
CONCEPTO: 611 Otras  
IMPORTE: 1.000,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

Responde entre otros, a la necesidad de que las inversiones estatales en Canarias no sean inferiores al promedio que correspondientes para el conjunto de las CCAA, excluidas de este cómputo las inversiones que componen el hecho insular.

Las actuaciones que se dotan presupuestariamente pretenden bien la contención a mareas para la protección de las construcciones ya realizadas; bien el acondicionamiento de las playas ya existentes; la ejecución de obras y proyectos que omitan el impacto negativo visual; la rehabilitación urgente que evite posibles desprendimientos a visitantes y turistas; la mejora de playas dentro de los mismos núcleos turísticos y la mejora ambiental general de sus playas. En este caso, a las playas e infraestructuras que afectan a los 23,43 km de largo de la ciudad de Telde en sus 14 playas.





## ENMIENDA 150

### ALTA

SECCIÓN: 23. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico  
ORGANISMO: 05. Dirección general del agua.  
PROGRAMA: 452A Gestión e infraestructuras del agua.  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 760 Transferencias a las entidades locales  
CONCEPTO: Convenio con el Ayuntamiento de Telde para la finalización de la red general de saneamiento y abastecimiento de agua del municipio de Telde.  
DOTACIÓN: 2.000,00 miles de euros.

### BAJA

SECCIÓN: 23. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico  
ORGANISMO: 05. Dirección general del agua.  
PROGRAMA: 452A Gestión e infraestructuras del agua.  
CAPÍTULO: 6. Inversiones reales  
ARTÍCULO: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general  
CONCEPTO: 611 Otras  
IMPORTE: 2.000,00 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN:

El agua de consumo doméstico en alguna de las islas es casi de un 100% el resultado de un tratamiento de desalación de agua de mar, mediante un proceso de ósmosis inversa.

Según los datos del INE, en las islas Canarias venimos pagando uno de los precios más caros del agua de consumo de toda España.

Si definitivamente no se incorporasen recursos para las infraestructuras que permitan a las plantas potabilizadoras la desalación del agua de mar en Canarias, el precio de la misma se encarecería aún más, lo que haría insostenible el abastecimiento de agua a la población.

Debemos tener en cuenta además que, en algunas islas como Gran Canaria, la producción de agua se encarece aún más por el hecho de que los núcleos de población en la isla están muy dispersos y alejados de los centros de producción de agua y abastecimiento.

Es por ello que contando con una planta potabilizadora para la desalación en el municipio de Telde hay zonas de medianías y de cumbre que no pueden acceder a este recurso esencial, necesitando esta infraestructura para poder abastecer a esta población.



## ENMIENDA 151

### ALTA

SECCIÓN: 23. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico  
ORGANISMO: 05. Dirección general del agua.  
PROGRAMA: 452A Gestión e infraestructuras del agua.  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 760 Transferencias a las entidades locales  
CONCEPTO: Al Ayuntamiento de Telde para actuaciones en el ciclo integral del agua.  
DOTACIÓN: 1.700,00 miles de euros.

### BAJA

SECCIÓN: 23. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico  
ORGANISMO: 05. Dirección general del agua.  
PROGRAMA: 452A Gestión e infraestructuras del agua.  
CAPÍTULO: 6. Inversiones reales  
ARTÍCULO: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general  
CONCEPTO: 611 Otras  
IMPORTE: 1.700,00 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN:

Se trata de actuaciones estructurales en la materia, que abarcan proyecto y ejecución para la construcción de nuevos depósitos de almacenamiento de agua y finalmente abordar nuevas conducciones de agua, así como la reposición de redes hoy obsoletas.



## ENMIENDA Nº 152

### ALTA

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
ORGANISMO: 03. Secretaría de Estado de Energía  
PROGRAMA 425A. Normativa y Desarrollo Energético  
CAPÍTULO: 6. Inversiones Reales  
ARTÍCULO: 64. Gastos de Inversiones de carácter Inmaterial  
CONCEPTO Al Cabildo de Gran Canaria para estudios sobre el potencial geotérmico de esta isla  
DOTACIÓN: 500,00 mil

### BAJA:

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
ORGANISMO: 03. Secretaría de Estado de Energía  
PROGRAMA 425A. Normativa y Desarrollo Energético  
CAPÍTULO: 6. Inversiones Reales  
ARTÍCULO: 64. Gastos de Inversiones de carácter Inmaterial  
SUBCONCEPTO: 640. Gastos en Inversiones de carácter Inmaterial  
IMPORTE: 500,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

Esta financiación permitirá conocer el potencial geotérmico de Gran Canaria para valorar el aprovechamiento que puede ofrecer el calor del subsuelo grancañario para generar energía eléctrica partir de fuentes inagotables, limpias y gratuitas. Este proyecto seguirá dos líneas de actuación en la que la primera se tomarán parámetros geoquímicos de las emanaciones de gases. La otra parte, consiste en efectuar una serie de estudios geofísicos de magnetotélúrica concentrándose en distintos enclaves. Tanto los estudios químicos como los físicos buscan "anomalías" que permitan concluir si puede existir potencial calorífico suficiente como para que sea económicamente aprovechable.



## ENMIENDA 159

### ALTA

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: VII  
ARTÍCULO: 76 Transferencias de capital  
CONCEPTO: 765 Al Ayuntamiento de Icod de los Vinos para obras en la Playa de San Marcos  
DOTACIÓN: 2.000.000

### BAJA:

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial  
DOTACIÓN: 2.000.000

### JUSTIFICACIÓN:

La realización y ejecución de la obra de la Playa de San Marcos en Icod. Tenerife





## ENMIENDA 160

### ALTA

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: VII  
ARTÍCULO: 76 Transferencias de capital  
CONCEPTO: 766 Al Cabildo Insular de Tenerife para mejorar el entorno de las piscinas de Mesa del Mar y el camino hacia el PRIS en el municipio de Tacoronte  
DOTACIÓN: 500.000

### BAJA:

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial  
IMPORTE: 500.000

### JUSTIFICACIÓN:

Las actuaciones que se dotan presupuestariamente al municipio de Tacoronte la adecuación de la Playa del Pris que pretenden bien la contención a mareas para la protección de las construcciones ya realizadas; bien el acondicionamiento de las playas ya existentes; la ejecución de obras y proyectos que omitan el impacto negativo visual; la rehabilitación urgente que evite posibles desprendimientos a visitantes y turistas; la mejora de playas dentro de los mismos núcleos turísticos y la mejora ambiental general de sus playas.



## ENMIENDA 161

### ALTA

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: VII  
ARTÍCULO: 76 Transferencias de capital  
CONCEPTO: 765 Al Ayuntamiento de Garachico para mejorar el entorno de las piscinas y paseo marítimo  
DOTACIÓN: 650.000

### BAJA:

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial  
IMPORTE: 650.000

### JUSTIFICACIÓN:

Las actuaciones que se dotan presupuestariamente al municipio Garachico que pretenden bien la contención a mareas para la protección de las construcciones ya realizadas; bien el acondicionamiento de las piscinas y la playa ya existentes; la ejecución, rehabilitación y protección de obras y proyectos que atenúen el impacto del mar.



## ENMIENDA 162

### ALTA

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 10 OFICINA ESPAÑOLA DEL CAMBIO CLIMÁTICO  
PROGRAMA 456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático  
CAPÍTULO: VII  
ARTÍCULO: 76 Transferencias de capital  
CONCEPTO: 765 Al Ayuntamiento de Garachico para actuaciones de mitigación del cambio climático, subida del nivel del mar  
DOTACIÓN: 1.200.000

### BAJA:

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial  
IMPORTE: 1.200.000

### JUSTIFICACIÓN:

Actuaciones de mitigación del cambio climático ascenso del nivel del mar desvío de la carretera por el impacto de sobre el casco histórico



### ENMIENDA 163

#### ALTA

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: VII  
ARTÍCULO: 76 Transferencias de capital  
CONCEPTO: 765 Al Ayuntamiento de Granadilla para la rehabilitación de las  
playas y paseos marítimos  
DOTACIÓN: 1.200.000

#### BAJA:

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial  
IMPORTE: 1.200.000

#### JUSTIFICACIÓN:

Las actuaciones que se dotan presupuestariamente al municipio de Granadilla que pretenden la mejora de las playas, su rehabilitación ambiental y la mejora de los paseos marítimos y costeros del municipio.





## ENMIENDA 164

### ALTA

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: VII  
ARTÍCULO: 76 Transferencias de capital  
CONCEPTO: 765 Al Ayuntamiento de San Miguel para la mejora de la costa  
DOTACIÓN: 500.000

### BAJA:

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial  
IMPORTE: 500.000

### JUSTIFICACIÓN:

Las actuaciones que se dotan presupuestariamente al municipio de San Miguel para las mejoras en la costa del municipio.



## ENMIENDA 165

### ALTA

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: VII  
ARTÍCULO: 76 Transferencias de capital  
CONCEPTO: 765 Mejora de las piscinas de Bajamar y La Punta del Hidalgo en el municipio de La Laguna para la mejora de la costa  
DOTACIÓN: 1.000.000

### BAJA:

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial  
IMPORTE: 1.000.000

### JUSTIFICACIÓN:

Las actuaciones que se dotan presupuestariamente para atender a la necesidad de mejorar el entorno de las piscinas de Bajamar y La Punta en el municipio de la Laguna que muchas veces al año se ven dañadas por los embates del mar. Las actuaciones engloban la ejecución, rehabilitación y protección de obras y proyectos que atenúen el impacto del mar.



## ENMIENDA 166

### ALTA

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: VII  
ARTÍCULO: 76 Transferencias de capital  
CONCEPTO: 765 Al Ayuntamiento de Los Silos para actuaciones en la costa del municipio  
DOTACIÓN: 1.100.000

### BAJA:

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial  
IMPORTE: 1.100.000

### JUSTIFICACIÓN:

Las actuaciones que se dotan presupuestariamente al municipio de San Miguel para las mejoras en la costa del municipio.



## ENMIENDA 167

### ALTA

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: VII  
ARTÍCULO: 76 Transferencias de capital  
CONCEPTO: 765 A las corporaciones locales de la Gomera  
DOTACIÓN: 12.500.000

### BAJA:

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial  
IMPORTE: 12.500.000

### JUSTIFICACIÓN:

**Valle Gran Rey** es un municipio de eminentemente turístico, basada en años anteriores en una economía (agrícola y pesquera), en los últimos años el protagonismo lo ha tenido el propio sector turístico, principal motor económico del mismo municipio.

Desde hace más de 20 años, se inició una obra en el litoral marítimo (Avenida Litoral Marítimo), dicha obra, realizada por fases, a fecha de hoy no ha tenido su efectiva conclusión, sino que ha supuesto un parche, en consideración de los sectores económicos del municipio ligados al turismo como muy importante, dada la buena imagen que ello reportaría al municipio y por consiguiente una mayor calidad en cuanto a infraestructuras y equipamientos públicos, se ve necesario apostar decididamente por dotar económicamente para su definitiva terminación y disfrute de la ciudadanía y visitantes. Se hace necesario la instalación de un emisario subterráneo que permita el la adecuada y eficaz gestión de los residuos, ya que actualmente carece de ello, y evitar con ello el deterioro natural, social y económico del municipio

**Hemigua**, es un municipio en la isla de La Gomera, cuya actividad fundamental ha estado dirigida a la agricultura. Actualmente dicho sector claramente en crisis, ha hecho que el municipio entre en un deterioro económico, haciendo que mucha de la población radicada en el mismo emigre hacia otros municipios de la propia Isla, así como otros han tenido que salir fuera.





El Ayuntamiento de la localidad, en varias ocasiones, ha tenido contactos de forma directa con Directores del Departamento responsable de costas del Ministerio, en el que le ha transmitido la necesidad de recuperar dicho lugar, para poder potenciar una incipiente actividad turística, necesaria para activar la economía del municipio.

Por ello, y por todo lo ya invertido en materia de seguridad y accesibilidad por parte del Departamento de Costas en el propio Pescante, es necesario valorar de forma positiva el incluir esta iniciativa dentro del presente presupuesto, dándole así cobertura a la propia iniciativa del Ayuntamiento y Cabildo Insular de La Gomera.

**El litoral de Alajeró**, concretamente **Playa Santiago** ha ganado en los últimos años mayor incidencia económica, dado que, la ampliación del muelle pesquero y adecuación para el atraque de barcos recreativos y de pasajeros, ha provocado que se incremente la actividad económica de la zona, y con ello, el potencial turístico del municipio.

Es por ello, que con la construcción de un dique semisumergido se subsanaría y mejoraría las condiciones de la playa y del litoral, que en la actualidad presenta una serie de deficiencias, como la existencia de callados y poca superficie de arena.

La mejora del acceso a la **playa de San Marcos en Agulo** y la construcción de un muelle pesquero que cumpla con unos requisitos en materia de seguridad, permitiría impulsar la actividad económica en el municipio, favoreciendo no solo en sector primario, sino también el turismo y evitar el éxodo de la población del campo a las ciudades.



## ENMIENDA 168

### ALTA

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: VII  
ARTÍCULO: 76 Transferencias de capital  
CONCEPTO: 765 Al Ayuntamiento para actuaciones en la costa del municipio de Güimar. Puertito de Güimar  
DOTACIÓN: 1.650.000

### BAJA:

SECCION: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
ORGANISMO: 06 Dirección General de la Costa y el Mar  
PROGRAMA 456D Actuación en la costa  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial  
IMPORTE: 1.650.000

### JUSTIFICACIÓN:

Las actuaciones que se dotan presupuestariamente al municipio de Güimar para las mejoras del litoral y el Puertito de Güimar



## ENMIENDA 170

### ALTA

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y deporte:  
ORGANISMO: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
PROGRAMA 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 760 Transferencias a las entidades locales  
CONCEPTO: Plan de mejora de instalaciones deportivas al aire libre de Telde  
DOTACIÓN: 1.500,00 miles de euros.

### BAJA:

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y deporte:  
ORGANISMO: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
PROGRAMA: 330A. Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.  
CAPÍTULO: 7. Transferencias de Capital  
ARTÍCULO: 77. A empresas privadas  
CONCEPTO: 772. España, país lector. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.  
IMPORTE: 1.500,00 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN:

El desarrollo de las infraestructuras cercanas al ciudadano suponen una herramienta para seguir afianzando las acciones que permiten que el municipio haya aproximadamente 30.000 usuarios federados y no federados que practican deporte activamente.

Muchas de las canchas e infraestructuras deportivas al aire libre fueron construidos al inicio de los años 90 y se encuentran en un nivel de deterioro y de grave riesgo para la práctica física-deportiva.



## ENMIENDA Nº 171

### ALTA

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deporte  
ORGANISMO: 5 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 333A Museos  
CAPÍTULO: Capítulo IV  
ARTÍCULO: 46 A Entidades Locales  
CONCEPTO: A la Fundación Martín Chirino para gastos de funcionamiento y actividades  
DOTACIÓN: 50,00 mil

### BAJA:

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deporte  
ORGANISMO: 5 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 333A Museos  
CAPÍTULO: Capítulo IV  
ARTÍCULO: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
SUBCONCEPTO: 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
PROYECTO: Para financiar convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria, en materia de ferrocarril  
IMPORTE: 50,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

La Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino tiene como función la preservación, el estudio, la difusión y la promoción del patrimonio artístico, la figura y el magisterio creador del artista Martín Chirino, creador del Grupo El Paso, clave en la conformación de la vanguardia española posterior a la Guerra Civil, y uno de los principales escultores que ha dado nuestro país.

El recientemente fallecido Martín Chirino ha contribuido a escribir la historia del arte de vanguardia español desde finales de los años 50. Presidente asimismo del Círculo de Bellas Artes de Madrid, Académico de la Real de San Fernando, Premio Nacional de Artes Plásticas se trata de una figura ampliamente reconocida en el panorama internacional, con obra en las principales galerías. Así, el apoyo a es una responsabilidad ineludible por parte de las instituciones culturales.





## ENMIENDA Nº 172

### ALTA

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad intelectual y cooperación  
PROGRAMA 334A  
CAPÍTULO: Capítulo IV Transferencias Corrientes  
ARTÍCULO: 46 A entidades locales  
CONCEPTO A la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria para el Festival Internacional de Cine de Las Palmas  
DOTACIÓN: 100,00 mil

### BAJA:

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad intelectual y cooperación  
PROGRAMA 334A  
CAPÍTULO: Capítulo VI Inversiones Reales  
ARTÍCULO: 64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL  
SUBCONCEPTO: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial  
IMPORTE: 100,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

Las Palmas de Gran Canaria tiene una agenda cultural amplia y variada. Teatro, cine, ópera, conciertos, artes plásticas, danza... constituyen espectáculos habituales en las carteleras de la ciudad. Y siendo considerable la oferta, los palmenses no mantienen una actitud pasiva ante la cultura, al contrario, participan de ella. Prueba de ello son el Festival de Música de Canarias, el de Teatro y Danza o el Internacional de Cine, igual que las fiestas tradicionales o los carnavales.

La Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria se encarga de gestionar, desde el Ayuntamiento, la actividad cultural y turística de la ciudad para hacerla llegar a todos los ciudadanos.



### ENMIENDA 173

#### ALTA

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 7  
ARTÍCULO: 760 Transferencias a las entidades locales  
CONCEPTO: Conservación y protección de la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna. Ciudad Patrimonio de la Humanidad de España  
DOTACIÓN: 4.000.000

#### BAJA:

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
IMPORTE: 4.000.000

#### JUSTIFICACIÓN:

La necesidad de una conservación constante del patrimonio de la Ciudad de La Laguna. Ciudad Patrimonio de la Humanidad



## ENMIENDA número 174

### ALTA

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 7  
ARTÍCULO: 760 Transferencias a las entidades locales  
CONCEPTO: Conservación del centro histórico de La Orotava  
DOTACIÓN: 1.000.000

### BAJA:

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
IMPORTE: 1.000.000

### JUSTIFICACIÓN:

Para el mantenimiento y la conservación del centro histórico de la Ciudad de la Orotava en Tenerife



### ENMIENDA numero 175

#### ALTA

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 7  
ARTÍCULO: 760 Transferencias a las entidades locales  
CONCEPTO: Al Ayto. de Santa Úrsula para mejorar la accesibilidad,  
pavimentación y acondicionamiento Centro Histórico  
DOTACIÓN: 300.000

#### BAJA:

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los  
servicios  
IMPORTE: 300.000

#### JUSTIFICACIÓN:

Al Ayuntamiento de Santa Úrsula para la mejora del centro histórico de la ciudad





### ENMIENDA número 176

#### ALTA

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 7  
ARTÍCULO: 760 Transferencias a las entidades locales  
CONCEPTO: Al Ayto. de Garachico para mejorar la accesibilidad, pavimentación y acondicionamiento Centro Histórico  
DOTACIÓN: 500.000

#### BAJA:

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
IMPORTE: 500.000

#### JUSTIFICACIÓN:

Al Ayuntamiento de Garachico para la mejora del centro histórico de la ciudad



## ENMIENDA 177

### ALTA

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 7  
ARTÍCULO: 760 Transferencias a las entidades locales  
CONCEPTO: Al Ayto. de Lcod para mejorar la accesibilidad, pavimentación y acondicionamiento Centro Histórico  
DOTACIÓN: 500.000

### BAJA:

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
IMPORTE: 500.000

### JUSTIFICACIÓN:

Al Ayuntamiento de Lcod para la mejora del centro histórico de la ciudad



### ENMIENDA numero 178

#### ALTA

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 7  
ARTÍCULO: 760 Transferencias a las entidades locales  
CONCEPTO: Al Ayto. de Arafo para mejorar la accesibilidad, pavimentación y acondicionamiento Centro Histórico  
DOTACIÓN: 300.000

#### BAJA:

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
IMPORTE: 300.000

#### JUSTIFICACIÓN:

Al Ayuntamiento de Arafo para la mejora del centro histórico de la ciudad



### ENMIENDA número 179

#### ALTA

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 4  
ARTÍCULO: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
CONCEPTO: A la fundación Correillo de La Palma  
DOTACIÓN: 500.000

#### BAJA:

SECCION: 24 Ministerio de Cultura y Deportes  
ORGANISMO: 05 Dirección General de Bellas Artes  
PROGRAMA 337C Protección del Patrimonio Histórico  
CAPÍTULO: 6  
ARTÍCULO: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
IMPORTE: 500.000

#### JUSTIFICACIÓN:

Al Ayuntamiento de Garachico para la mejora del centro histórico de la ciudad





## ENMIENDA Nº 180

### ALTA

SECCION: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura  
PROGRAMA : 2610  
CAPÍTULO:Capítulo VII  
ARTÍCULO: 76 Entidades Locales  
CONCEPTO:Al Ayuntamiento de Valsequillo para el Centro de Formación y  
Tecnificación Deportiva  
DOTACIÓN: 1.000,00 mil

### BAJA:

SECCION: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
ORGANISMO: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura  
PROGRAMA : 2610  
CAPÍTULO:Capítulo VII  
ARTÍCULO: 76 Entidades Locales  
SUBCONCEPTO: 764 Actuaciones relacionadas con el 1% cultural  
IMPORTE: 1.000,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

Un centro que consiste en la construcción de un pabellón de más de 1.400 metros cuadrados. Una instalación que será moderna y novedosa que, además de respetar los criterios de accesibilidad para que puedan disfrutar de la misma las personas con problemas de movilidad, también estará a disposición de los centros educativos de Valsequillo y de la población en general.

El Centro de Formación y Tecnificación Deportiva combinará los ámbitos formativos, educativos y deportivos, para continuar haciendo de Valsequillo un destino todavía más apetecible para la concentración de los equipos federados de la isla, el fomento de la actividad física y la salud, y un eje de desarrollo con un impacto positivo en la economía de Valsequillo.



### ENMIENDA Nº 183

#### ALTA

SECCION: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación  
ORGANISMO: 8 Secretaría General de Innovación  
PROGRAMA: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial  
CAPÍTULO: VII Transferencias de capital  
ARTÍCULO: 74 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público estatal  
CONCEPTO Al Cabildo Insular de Gran Canaria para el desarrollo de un programa experimental e integral de actividades de I+D+I a la explotación de los recursos marinos insulares.  
DOTACIÓN: 1.500,00 mil

#### BAJA:

SECCION: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación  
ORGANISMO: 8 Secretaría General de Innovación  
PROGRAMA: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial  
CAPÍTULO: VII Transferencias de capital  
ARTÍCULO: 74 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público estatal  
SUBCONCEPTO: 749 Transferencias, ayudas nominativas y otros.  
IMPORTE: 1.500,00 mil

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Esta financiación permitirá financiar actividades de inversión y de infraestructura y equipamientos, proyectos de investigación, desarrollo y experimentación tecnológica, así como la contratación de personal especializado para el desarrollo de proyectos de I+D+I y programas de formación de personal en materias relacionadas con al economía azul.



## ENMIENDA N° 184

### ALTA

SECCION: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación

ORGANISMO: 07. Dirección General de Planificación de la Investigación

PROGRAMA 463B. Fomento y Coordinación de la Investigación científica y técnica

CAPÍTULO: 4. Transferencias corrientes

ARTÍCULO: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

CONCEPTO Al Cabildo de Gran Canaria para el desarrollo de un programa integral para convertir a Gran Canaria en una referencia piloto para el desarrollo de la Agenda Digital Española y de las directrices de la Unión Europea sobre islas inteligentes

DOTACIÓN: 1.500,00 mil

### BAJA:

SECCION: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación

ORGANISMO: 07. Dirección General de Planificación de la Investigación

PROGRAMA 463B. Fomento y Coordinación de la Investigación científica y técnica

CAPÍTULO: 4. Transferencias corrientes

ARTÍCULO: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

SUBCONCEPTO: 449 Transferencias, Ayudas Nominativas y otros

IMPORTE: 1.500,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

La iniciativa Gran Canaria Inteligente (GCII) está promovida por el Cabildo de Gran Canaria y persigue mejorar la gestión pública y facilitar nuevos servicios a los ciudadanos con la utilización de las tecnologías. La iniciativa persigue los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de la sostenibilidad, movilidad, resiliencia y atractivo de la isla
- Mejorar la gestión pública y de los servicios a ciudadanos proporcionados por el Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos de la Isla.
- Promover la cooperación entre entidades, empresas y ciudadanos basado en el uso de las tecnologías y herramientas avanzadas de tratamiento de la información y comunicaciones de nueva generación.
- Mejorar la transparencia y el acceso a los datos de los ciudadanos y empresas.



- Promover el desarrollo de iniciativas empresariales y la generación de empleo en los ámbitos de la iniciativa
- Convertir Gran Canaria en un laboratorio de referencia en el que se prueben nuevas soluciones en los ámbitos de las tecnologías de Comunicaciones de nueva generación, Big Data, Internet de las Cosas, Inteligencia Artificial, Blockchain, ciberseguridad y Sistemas Cloud





## ENMIENDA Nº 191

### ALTA

SECCION: 12 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación  
ORGANISMO: 03. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional  
PROGRAMA 143A. Cooperación para el Desarrollo  
CAPÍTULO: 4. Transferencias Corrientes  
ARTÍCULO: 44. A sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del sector público estatal  
CONCEPTO Al Cabildo de Gran Canaria para programas de Cooperación Humanitaria  
DOTACIÓN: 1.000,00 mil

### BAJA:

SECCION: 12 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación  
ORGANISMO: 03. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional  
PROGRAMA 143A. Cooperación para el Desarrollo  
CAPÍTULO: 4. Transferencias Corrientes  
ARTÍCULO: 44. A sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del sector público estatal  
SUBCONCEPTO: 442. A la fundación internacional y para iberoamérica de Administración y Políticas Públicas  
IMPORTE: 1.000,00 mil

### JUSTIFICACIÓN:

Con esta financiación el Cabildo de Gran Canaria financiará la construcción de escuelas, hospitales y pozos de agua, la implantación de energías renovables para producir electricidad o calentar agua, el fomento de cultivos sostenibles y el envío de medicinas y alimentos son solo algunas de las acciones de los más de 130 proyectos financiados por el Cabildo Insular de Gran Canaria que desarrollan 80 ONGs en 31 países.